

RESOLUCIÓN № 329/2023 AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO. CONCHALÍ, 17 DE ENERO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso № 241, de fecha 04 de Junio de 2018.- Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- MODIFÍCASE el estado del permiso enrolado con el Nº 206.077 nombre del Contribuyente CLAUDIA ALEJANDRA MENDEZ ALONSO, RUT Nº , del giro de Carnicería: venta de productos cárneos, aves faenadas de mataderos autorizados. Con domicilio comercial ubicado en HUECHURABA Nº 1843, de permiso PROVISORIO A DEFINITIVO.
- 2.- Dejase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales.
- **3.-** El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

PSM/VZMXmum 13:729635